



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – SCRD

LEY 1474 DE 2011

Período evaluado:	Fecha de elaboración:
11 de julio al 10 de noviembre de 2016	11 de noviembre de 2016
Asesor de Control Interno, o quien haga sus veces	
MAURICIO RAMOS GORDILLO	

1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

TALENTO HUMANO

Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

Durante el periodo evaluado se identificó que la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, cuenta con un código de ética adoptado mediante la Resolución 108 del 18 de febrero de 2014, este cuenta con los siguientes fundamentos:

- Lo Democrático: Como categoría política es el fundamento por excelencia del estado como representación de la ciudadanía, soporte de los mecanismos de legalidad y control institucional, de la participación ciudadana en la gestión pública y de la legitimidad de las acciones de oposición y gobierno. Como categoría cultural es la base de la inclusión, del pluralismo, de la convivencia en la diversidad, del orden basado en el disenso y en el consenso.
- La Descentralización: las políticas y acciones del sector deben promover la autonomía de los territorios y las localidades a través de la transferencia de competencias, conocimientos y decisiones tendientes a la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos en el marco de la gestión pública, así como la cercanía del estado a la ciudadanía.
- La Integralidad: articulación eficaz de instituciones, organizaciones y agentes involucrados, para fortalecer y dinamizar al sector cultura, recreación y deporte, como parte constitutiva del estado.
- Lo Plural: efectividad en la articulación y diálogo de las múltiples formas de expresión a través de la convivencia en la diversidad, por medio del diálogo cultural, entendiendo que las personas son iguales en derechos, obligaciones y

Página 2 de 33

FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

oportunidades, al tiempo que son respetadas en sus diferencias.

- Lo Sostenible: las políticas y acciones deben incorporar la diversidad cultural y el equilibrio ambiental, promoviendo la estabilidad social y económica del sector, responsable con las futuras generaciones.
- La Equidad: creación de mecanismos e instrumentos legales para establecer políticas dirigidas a grupos sociales diferenciados con el único propósito de garantizar la igualdad para el conjunto de la ciudadanía.

También a través de la Resolución 108 de 2014 se definieron los siguientes valores:

- **Sentido de lo público**: Valor ciudadano que determina el uso adecuado de los bienes colectivos, su promoción y cuidado. En la dimensión cultural, este sentido de lo público se refiere a los bienes patrimoniales, al territorio como creación histórica y social y a la ciudad como expresión de diálogo intercultural.
- **Servicio público**: Actitud de todos los funcionarios en la administración pública. El servicio a la ciudadanía debe estar dirigido a la satisfacción de las necesidades de la comunidad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad, esta actitud es la base para la construcción de la confianza de los ciudadanos en la institución.
- **Probidad**: Actitud de los funcionarios públicos para adecuarse a los deberes que les fija la ley en desarrollo de una gestión no sólo honesta, sino también efectiva.
- **Responsabilidad**: Atributo individual que consiste en asumir en conciencia las decisiones que se tomen y las tareas que se realizan con sus respectivas consecuencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- Cooperación: Es un valor social que permite aunar esfuerzos para el cumplimiento de las tareas y obligaciones, aprovechando las capacidades y recursos disponibles para el cumplimiento y la innovación en la gestión pública.
- Respeto: Significa valorar a los demás, personas o entidades, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto exige un trato amable y cortés, es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad y del trabajo en equipo.

De conformidad con lo expuesto anteriormente se verificó que tanto los fundamentos como los valores se encuentran publicados en la Cultunet, para ser adoptados por todos los funcionarios y contratistas de la SCR.D.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación el área de Talento Humano junto con el área de Control Interno realizó varias jornadas de capacitación para actualizar a los Auditores Internos de calidad, dichas actividades se efectuaron los días 29 de junio de 2016 y 02 de agosto de 2016. El pasado 17 de junio, se realizó la Jornada de Inducción para los nuevos servidores de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. Los temas desarrollados fueron:

- Plataforma Estratégica
- Sistema Integrado de Gestión
- Transparencia
- Medios de Comunicación
- Procesos Disciplinarios
- Derechos de Petición
- Gestión Ambiental - Piga
- Seguridad de la información
- Gestión Documental
- Orfeo
- Recursos Físicos e Inventarios
- Procesos Jurídicos
- Gestión de Cambio - Estrategia de “Felicidad Corporativa”
- Seguridad y Salud en el Trabajo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Como otras actividades de capacitación realizadas en el periodo julio – noviembre de 2016, se evidenciaron las siguientes:

- El 19 de octubre, se desarrolló la "Jornada de Inducción" para los contratistas que han ingresado durante el segundo semestre del presente año", el objetivo de la Inducción se centro en “Promover un ejercicio de articulación y generación de visión compartida en torno a los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del suministro de información necesaria para desarrollar las funciones, incentivando la integración en el puesto de trabajo”.
- En el marco del Plan de Capacitación y del Acuerdo Laboral, el 30 de agosto se iniciaron los módulos de Inglés Básico e Intermedio. El objetivo es dar continuidad a la preparación en el idioma Inglés a los funcionarios de planta de la SCR D. Los dos módulos tienen una duración de 50 horas y culminarán el 17 de noviembre.
- El 14 y el 20 de septiembre, se realizó en la SCR D la capacitación “Clasificación de documentos de la dependencia y manejo de expedientes virtuales”. Para el efecto, se organizaron cinco (5) grupos y el objetivo fue lograr una clara comprensión del compromiso que tiene cada funcionario y contratista con los documentos que se tramitan en la Secretaría, así como de los pasos a seguir para una correcta y oportuna clasificación de sus documentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- El 09 y 18 de agosto se realizó una capacitación de Normas NIIF, cuyo objetivo fue desarrollar competencias y conocimientos normativos en los requisitos de las normas internacionales de información financiera exigidas con la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, brindando las herramientas, prácticas y la idoneidad profesional para reconocer los aspectos más relevantes del nuevo marco técnico en la elaboración, presentación y análisis de estados financieros bajo NIIF.



En cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos, se realizaron las siguientes actividades:

- El 13 de julio y 15 de septiembre, se realizó en BAHIA (sala de estar) las sesiones de “Rumbaterapia”; esta actividad enmarcada en el Bienestar Social e Incentivos,

Página 6 de 33
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

logró integrar, relajar y alegrar a los servidores que asistieron. Recordemos que con este espacio, se busca la comodidad física y mental.

- El 28 de julio del presente año se desarrolló el “Taller de Mandalas” en el espacio denominado “Medio día en BAHÍA”. El objetivo del taller fue crear un momento lúdico de expresión y explorar la relación con la búsqueda interior. Los participantes, disfrutaron y realizaron un Mandala, reflexionando sobre el mismo.
- El 26 julio se realizó el acto de proclamación y reconocimiento (Resolución 494 del 25 de julio de 2016), donde se exaltaron a los funcionarios por su buena gestión y compromiso, aspectos reflejados en los niveles de excelencia alcanzados en la evaluación de desempeño.
- El 27 de agosto se desarrolló en Compensar - Sede Cajicá el DÍA DE LA FAMILIA, un espacio lúdico y recreativo para fortalecer los lazos de amor e integración familiar, dicha actividad contó con la participación de los funcionarios de la entidad.
- En el marco del Bienestar Social e Incentivos y del Acuerdo laboral, el 25 de agosto se desarrolló el “Taller de Aromaterapia” en el espacio denominado “Medio día en BAHÍA”. El objetivo fue crear un momento de relajación para disminuir los niveles de estrés, a través de un taller vivencial. Se aprendió a realizar maniobras sedativas con aceites esenciales.
- El 27 de septiembre, se celebró en la SCRD el "Día Amor y la Amistad", con el evento se buscaba integración, promoviendo un mejor clima al interior de la Entidad, por constituirse en una actividad que permite acercarse a los compañeros y conocer mejor a todas las personas que laboran en la Secretaría, también se premiaron las áreas que adornaron los espacios: Correspondencia, Jurídica y Recursos Físicos.
- En el marco del Bienestar Social e Incentivos y del Acuerdo Laboral, el 22 de septiembre se realizó en la SCRD una orientación de “FINANZAS FAMILIARES” en el espacio denominado: “Medio Día en BAHÍA”. El objetivo fue identificar las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

posibilidades de cambio en la administración de la finanzas familiares, partiendo de las creencias limitantes, para reencuadrarlas y generar nuevas creencias empoderantes.



Frente a la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, la Dirección de Gestión Corporativa expidió la Circular 003 de febrero de 2016, en ella se resalta la importancia de dar cumplimiento a la Evaluación de Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión por parte de empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción (Subsecretaría General y de Control Interno y Disciplinario, Directores, Jefes de Oficina, Subdirectores y Asesores) y a sus evaluadores, de igual manera en dicho documento se recuerda la fechas establecida para calificar la evaluación de desempeño laboral del periodo 2015 – 2016. Otro aspecto que contiene la Circular es la

definición de las fechas de entrega de las calificaciones y realizar la concertación de compromisos laborales correspondientes al periodo 01 de febrero de 2016 y 31 de enero de 2017. En cumplimiento de la Circular citada anteriormente, se realizó una verificación a las actividades realizadas durante el periodo julio – noviembre, evidenciando que las calificaciones de evaluaciones de desempeño se han venido informando a través del aplicativo ORFEO.

Para el reconocimiento y otorgamiento de incentivos a los mejores empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la SCR D, producto del resultado de la evaluación de desempeño se expidió la Resolución 494 de julio de 2016.

Para el cumplimiento estas actividades se han realizado campañas dirigidas a funcionarios publicadas en Cultunet, así:

Recordar la SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO para empleados de carrera y ACUERDOS DE GESTIÓN para empleados de libre nombramiento.

- [Noticias Home](#)



SEGUNDA FASE - Seguimiento y registro de evidencias. Vincula tanto al evaluado como al evaluador. Es una labor conjunta en la cual el evaluador deberá orientar, estimular y apoyar el desempeño del empleado, con el fin de reconocer los avances y aportes en el ejercicio laboral de los mismos e introducir las mejoras y correctivos que se requieran para el cumplimiento de los compromisos previamente acordados. Además recopilará las evidencias que permitan validar el cumplimiento de los compromisos laborales previamente establecidos con el evaluado.

TERCERA FASE - Primera evaluación parcial semestral. La evaluación debe ser objetiva, imparcial, y fundada en principios de equidad, corresponde al período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de cada año y el evaluador la debe realizar a más tardar el 15 de agosto de cada año, constatando y verificando los logros alcanzados, de acuerdo con los criterios acordados en la fijación de compromisos. La evaluación obtenida deberá ser comunicada al evaluado junto con el plan de mejoramiento y las acciones correctivas o preventivas que se requiera. Igualmente, el evaluador entregará copia de la evaluación al empleado evaluado.

Por lo tanto los evaluadores deben informar por ORFEO a más tardar el 16 de agosto de 2016, la primera EVALUACIÓN PARCIAL SEMESTRAL, según Circular 003 de 2016 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.

(Campaña realizada en el mes agosto).

Fundamental informar el seguimiento de la Evaluación del Desempeño

- [Bienestar](#)
- [Noticias Home](#)



Apreciados Evaluadores y Evaluados:

Les recordamos la importancia de informar a través de Orfeo al Grupo Interno de Recursos Humanos el seguimiento semestral de la Evaluación del Desempeño. Dicho seguimiento contempló del 31 de enero al 31 de julio de 2016.

Es importante tener en cuenta que la Evaluación del Desempeño Laboral, es una herramienta de gestión que permite integrar el desempeño del servidor público dentro de la misión institucional y su función social, con el fin de generar un valor agregado a las

Página 10 de 33
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

entidades a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales.

Tengamos en cuenta reportar:

- Funcionarios de carrera: Seguimiento Evaluación de Desempeño semestral
- Funcionarios de libre nombramiento: Seguimiento Acuerdos de Gestión
- Funcionarios Provisionales: Seguimiento Plan de Acción semestral

(Campaña realizada en el mes de Septiembre).

Para el seguimiento a los acuerdos de gestión suscritos con los gerentes públicos durante el primer trimestre de 2016, se solicitó al Grupo Interno de Recursos Humanos un informe del seguimiento efectuado durante el primer semestre de 2016, con el cual se evidencio su cumplimiento.

En lo que refiere a los cambios realizados en el Talento Humano de la SCR D durante el periodo evaluado, es necesario mencionar que la Planta Temporal conformada por 119 cargos, contaba con una ocupación de 115 cargos, ejercidos por funcionarios para llevar a cabo las actividades del Plan de Desarrollo de la pasada administración “Bogotá Humana”, y que culminó el 31 de mayo de 2016. De igual manera para el desarrollo de las actividades previstas en el nuevo plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” se diseño una Planta temporal con 18 funcionarios, cuya aprobación se dio con el consentimiento de la comisión la cual se conformó para el desarrollo de actividades previstas en el plan de desarrollo de la administración anterior. La incorporación de dichos funcionarios se realizó a partir del mes de agosto de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Durante el periodo julio – noviembre de 2016, la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, adelantó el seguimiento al cumplimiento de las metas, las cuales fueron reportadas en el SEGPLAN de manera oportuna. Al corte del 31 de octubre de 2016, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte presenta un grado de ejecución presupuestal de gastos cercano al 78,4%, para los gastos de funcionamiento se alcanzó una ejecución del 70% y para los gastos de inversión se ha ejecutado un total del 79%.

En lo que refiere al nivel de ejecución de las reservas presupuestales al corte del mes de Octubre de 2016, la SCRD ha alcanzado un porcentaje cercano al 35,01%, donde los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 98,74% y los gastos de inversión solo un 33%, por lo que el saldo por ejecutar equivale a \$3.894 millones, cabe anotar que el rubro de inversión donde presenta un grado de ejecución bajo corresponde al de Territorios Culturales Revitalizados – Corredores Culturales y Recreativos que presenta un saldo sin ejecutar de \$3.826 millones, donde solo el Consorcio Buenavista (Teatro Ensueño) representa un saldo sin ejecutar de \$3.030 millones.

A continuación se presenta el ranking de ejecución presupuestal por entidad, publicado por la SHD:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 12 de 33
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJEC. PRESUP	AUTORIZ GIRO	PUESTO % EJEC.
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	30.285	100,0%	100,0%	1
IDEP	4.760	95,8%	40,0%	2
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	883.471	83,4%	54,5%	3
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	101.797	82,1%	25,8%	4
PERSONERÍA	7.258	79,9%	43,7%	5
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	15.252	79,7%	32,0%	6
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	51.974	78,4%	54,1%	7
SECRETARÍA DE GOBIERNO	30.442	77,8%	48,0%	8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3.022.621	74,8%	61,1%	9
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	8.263	73,7%	35,8%	10
INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	15.431	72,0%	33,4%	11
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	17.988	70,7%	45,2%	12
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	25.058	69,1%	39,0%	13
DEPTO ADTIVO DE LA DEFENSORÍA ESPACIO PUB	16.500	69,0%	31,3%	14
CANAL CAPITAL	8.132	68,4%	24,6%	15
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	29.156	67,7%	38,7%	16
SECRETARÍA GENERAL	83.378	66,3%	26,0%	17
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	60.838	64,6%	16,2%	18
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	18.045	63,9%	36,2%	19
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	10.536	63,7%	33,7%	20
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	130.668	63,3%	38,5%	21
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	4.767	62,1%	21,7%	22
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	37.415	61,1%	29,8%	23
IDIPRON	112.004	58,5%	42,9%	24
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE	3.487	56,4%	37,3%	25
JARDIN BOTÁNICO	40.152	55,5%	25,7%	26
VEEDURÍA	1.215	53,3%	3,0%	27
FONDO FINANCIERO DE SALUD	2.194.721	53,3%	42,5%	28
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	49.837	53,1%	37,6%	29
DEPTO ADTIVO DEL SERVICIO CIVIL	3.375	45,7%	27,6%	30
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	244.687	43,8%	23,8%	31
IDIGER	17.366	43,6%	13,4%	32
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	172.079	43,3%	0,0%	33
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	307.939	40,1%	17,0%	34
METROVIVIENDA	30.482	40,0%	20,7%	35
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	82.137	36,9%	15,5%	36
RENOVACIÓN URBANA	40.653	35,6%	33,0%	37
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	73.118	35,5%	21,6%	38
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTO. VIAL	104.801	35,1%	13,7%	39
UNIVERSIDAD DISTRITAL	75.466	33,0%	10,1%	40
CONTRALORÍA DISTRITAL	8.111	32,9%	5,6%	41
EMP. TRANSMILENIO	3.086.725	27,0%	22,3%	42
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	870.595	26,0%	8,8%	43
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	40.454	24,6%	10,3%	44
LOTERÍA	394	16,0%	13,3%	45
EMP. DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	208.981	3,3%	0,6%	46
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	2.102	0,0%	0,0%	47
TOTAL ENTIDADES DISTRITALES	12.384.915	51,1%	36,8%	

Elaboración: SIGAD-BOGOTÁ

En lo que refiere al seguimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la SCR D para cada proyecto de inversión, se verificó que en la página web se encuentra información hasta el mes de mayo de 2016. Es necesario precisar que el Plan de acción sufrió unas



modificaciones sustanciales en ocasión al proceso de armonización presupuestal transición que se dió en el mes de julio de 2016, las cuales se detalla en el siguiente cuadro:

PROYECTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTOS	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO
156 Cultura ciudadana para la convivencia	987	Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	Orientar, coordinar y hacer seguimiento al diseño y la implementación de iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural públicas, privadas y comunitarias mediante la producción de conocimiento y saber social, la implementación de la red de cultura ciudadana y democrática, así como el diseño y la implementación de una política pública de cultura ciudadana. Lo anterior, con el ánimo de contribuir a la construcción sociocultural del territorio, el reconocimiento y respeto a la diferencia y la diversidad cultural, a la convivencia y la cultura política para la paz y a la modificación de comportamientos básicos que atentan contra el accionar colectivo de la ciudad.
139 Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada	992	Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida	Coordinar, gestionar y ejecutar la política cultural para el patrimonio y la infraestructura cultural con énfasis en el análisis, seguimiento y construcción de instrumentos de planeación, normativos y de política, que incluyan el sector público y privado.
124 Formación para la transformación del ser	997	Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector	Fortalecer y articular los procesos de formación del sector mediante la implementación del SIDFAC, la profesionalización y la cualificación de los agentes artísticos, culturales y deportivos.
192 Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	1007	Información y ciudadanía digital para todos	Consolidar la cultura digital en el sector, a partir del diseño e implementación de un programa de estandarización de los datos, estadísticas y sistemas de información administrativa y misional de la entidad que permita la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en el ámbito sectorial y distrital.
127 - Programa de Estímulos 126 - Política de emprendimiento e industrias culturales y creativas	1008	Ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los agentes del sector mediante la oferta de estímulos y cooperación para el desarrollo de iniciativas culturales de personas, colectivos, comunidades y organizaciones, así como la formulación y el	Ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los agentes del sector mediante la oferta de estímulos y cooperación para el desarrollo de iniciativas culturales de personas, colectivos, comunidades y organizaciones, así como la formulación y el seguimiento de políticas culturales.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

		seguimiento de políticas culturales.	
185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1009	Transparencia y gestión pública para todos	Promover el buen gobierno con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, para optimizar la gestión pública y la atención al ciudadano.
125 Plan Distrital de Lectura y Escritura	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Garantizar las condiciones para la inclusión de los ciudadanos en la cultura escrita mediante programas de fomento y formación enfocados a los distintos grupos de población, acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento y cultura, y disposición de entornos tecnológicos y de espacios físicos próximos y amables para uso de los habitantes de la ciudad. Se busca con ello enriquecer la vida de las personas y las comunidades, promover la participación y el intercambio cultural y de saberes, favorecer la apropiación social del conocimiento y ofrecer oportunidades de formación y crecimiento a lo largo de la vida.
189 Modernización administrativa	1012	Fortalecimiento a la gestión	Ejecutar un programa integral de modernización administrativa de la entidad, en los componentes de talento humano, organización administrativa, regulación sectorial y mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica, para optimizar la gestión y la atención al ciudadano, así como alcanzar los estándares de desarrollo institucional definidos por el distrito.
157 Intervención integral en territorios y poblaciones prioritizadas a través de cultura, recreación y deporte	1016	Poblaciones diversas e interculturales	Articular y fortalecer procesos e iniciativas de investigación, de apropiación, de visibilización, de circulación y de salvaguardia de las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas de los grupos étnicos, sectores sociales y etarios, para contribuir al reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad de la ciudad.
196 Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	1018	Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	Promover y fortalecer la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector cultura, recreación y deporte de manera articulada con los diferentes niveles de la administración en el marco del Sistema de Participación Ciudadana
25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	1137	Comunidades culturales para la paz	Orientar y acompañar el diseño e implementación de estrategias artístico-culturales y deportivas en territorios priorizados, tales como: agrupaciones de Vivienda de Interés Prioritario, actuaciones urbanísticas en el marco del Programa de mejoramiento integral de barrios, entre otros. Lo anterior mediante el fortalecimiento de iniciativas locales, el intercambio y construcción colectiva de metodologías de intervención comunitaria en espacios de encuentro, diálogo y reflexión que fortalezcan la convivencia, la apropiación del espacio público, el respeto a la diferencia y la construcción del tejido social para la vida.

Para el desarrollo de los proyectos de inversión más significativos de la SCRD, se observa el siguiente comportamiento:

Del proyecto de lectura, escritura y redes de conocimiento, se suscribió en el mes de marzo de 2016 un convenio con la fundación para el fomento de la lectura – FUNDALECTURA, cuyo objeto es la de aunar recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, para desarrollar los programas de fomento a la lectura en cincuenta y un (51) ppp (parqueaderos, Paralibros, Paraparcos) y seis (6) biblioestaciones, el convenio inicial se estableció por un monto inicial de \$ 500.000.000.

En cumplimiento de la Resolución No.085 de 2016, que ordenó la apertura de la “Cuarta Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta de Distrito Capital 2016” y donde se asignaron recursos LEP (Ley de Espectáculos Públicos), por parte de la SCRD, se expidió la Resolución 465 del 13 de julio de 2016, donde se acoge las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la Convocatoria antes mencionada, con el fin de otorgar los recursos económicos de acuerdo a cada una de la líneas de participación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

ESCENARIO	LOCALIDAD	RECURSOS OTORGADOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN	RECURSOS OTORGADOS PARA DOTACIÓN	TOTAL RECURSOS OTORGADOS
Teatro Nacional la Castellana	Barrios Unidos	\$194.718.549	\$281.315.981	\$456.634.530
Casa del Teatro Nacional	Teusaquillo	\$196.311.670	\$289.253.494	\$465.565.164
Teatro Nacional Fanny Mickey	Chapinero	\$271.353.664	\$248.539.002	\$517.892.868
Teatro Libre - Centro	La Candelaria	\$188.798.774	\$147.203.310	\$336.002.084
Teatro Libre Chapinero	Chapinero	\$294.023.382	\$91.785.7960	\$365.809.142
Teatro Charlot	Chapinero	\$0	\$274.035.827	\$274.035.827
Teatro Experimental de Fontibón	Fontibón	\$269.364.222	\$217.410.885	\$487.358.792
Teatro La Baranda Macarena	La Candela ría	\$0	\$230.947.907	\$230.947.907
	Santafé	\$0	\$45.224.771	\$45.224.771
Teatro Santafé	Teusaquillo	\$297.364.222	\$298.977.672	\$595.341.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Ditrambo Teatro Galerías	Teusaquillo	\$0	\$263.269.080	\$263.269.080
Factoría L'Explose	Teusaquillo	\$0	\$212.325.000	\$212.325.000
Arlequín	Teusaquillo	\$0	\$296.712.838	\$296.712.838
TOTAL RECURSOS		\$1.702.518.168	\$2.844.687.791	\$4.547.185.959

Con relación a las demás convocatorias que se encuentran en el Programa Distrital de Estímulos para la Cultura 2016, la SCR D ha entregado un total de \$1.698 millones, de los cuales el 87% se ha destinado a becas y el 13% restante para premios, así:



MODALIDAD DE BECAS

El **87%** de la inversión se ha destinado a becas por un monto de **\$1.475 millones**



MODALIDAD PREMIOS

El **13%** restante se ha destinado a premios por **\$223 millones,**

La inversión realizada por localidad según la modalidad, presento el siguiente comportamiento :

BECAS

El **47%** de la inversión en Becas (**\$697 millones**) lo recibieron las localidades:

- ✓ Ciudad Bolívar
- ✓ Usme
- ✓ Rafael Uribe Uribe
- ✓ Suba
- ✓ San Cristóbal
- ✓ Santa Fe

PREMIOS

El **81,3%** de la inversión en Premios (**\$181 millones**) está concentrado en 6 localidades:

- ✓ Chapinero
- ✓ Teusaquillo
- ✓ Suba
- ✓ Engativá
- ✓ Usme
- ✓ Kennedy

8 localidades no recibieron recursos para Premios:

Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Fontibón, Los Mártires, Puente Aranda, Santa Fe, Sumapaz y Tunjuelito.

Las modalidades y concursos del programa distrital de estímulos del año 2016 en cabeza de la SCR D, son los que se anuncian a continuación:

BECAS Y PREMIOS - SCR D

Beca	B1	Beca Bogotá Siente la Fiesta
Beca	B10	Beca Memoria, Vida y Paz desde la Cultura
Beca	B11	Beca Visibilización y Reconocimiento de los Derechos Culturales de las Mujeres en el Distrito Capital
Beca	B12	Beca Volvamos al Parque
Beca	B2	Beca Circulación Nacional e Internacional
Beca	B3	Beca Ciudadanías Juveniles Locales
Beca	B4	Beca Comunidades Creativas en Territorios Prioritarios
Beca	B5	Beca Comunidades Creativas Rurales
Beca	B6	Beca Corredores Culturales y Recreativos
Beca	B7	Beca de Cultura Ciudadana y Democrática para Agentes Artísticos y Culturales
Beca	B8	Beca de investigación acción en Cultura Ciudadana y Democrática Guillermo Hoyos Vásquez
Beca	B9	Beca Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Capacidades Diversas y Especiales en el Distrito Capital
Premio	P1	Premio a la Gestión Cultural Local de los Sectores Poblacionales
Premio	P2	Premio a las prácticas Artísticas, Música y Danza de las Personas Mayores Residentes en Bogotá
Premio	P4	Premio a los Artesanos y Artesanas de Bogotá
Premio	P5	Premio Artistas con Capacidades Diversas y Especiales
Premio	P6	Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales
Premio	P8	Premio Reconocimiento a las Prácticas Culturales de las Personas de los Sectores LGBTI Residentes en Bogotá
Premio	P9	Premio Vida y Obra

En lo referente al PIGA, durante el periodo julio – noviembre de 2016 se relacionan las siguientes actividades:

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 165 del 11 de mayo de 2015 “Por la cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental para todas las entidades distritales”, mediante Resolución 499 del 27 de julio de 2016 se designó como Gestor Ambiental de la SCR D la Directora de Gestión Corporativa.



La entidad participo en una charla realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá relacionada con el uso y cuidado del agua, esta jornada tuvo lugar el día 30 de agosto de 2016, donde se reforzó las buenas prácticas para el ahorro del agua.

En el mes de septiembre se presentó un informe del avance en la implementación del equipo hidráulico ahorrador de agua instalado durante el año 2016, arrojando los siguientes resultados:

TOTAL DE PUNTOS HIDRÁULICOS 2016	CANTIDADES	PORCENTAJES
TODAS LAS SEDES	62	100%
CON DISPOSITIVOS AHORRADORES	60	97%
NO AHORRADORES	2	3%

DISCRIMINADAS ASÍ	CANTIDADES	PORCENTAJE
Casa inglesa	5	8,1%
Comuneros 1 pisos 1 y 2	12	19,4%
Comuneros 2 pisos 1 y 2	21	33,9%
Calle 9	14	22,6%
Calle 12	10	16,01%
Total 2016	62	100%

Reporte de indicadores por proceso periodo agosto – septiembre:

1. Consumo de agua m³ por persona: La meta asociada es de 0,68 m³ por persona frente a lo cual se presentó un resultado para este bimestre de solo 0,11 m³ por persona por lo que arroja un resultado de cumplimiento de 100%.

2. Consumo de energía KW por persona: La meta asociada es de 84,92 KW por persona frente a lo cual se presentó un resultado para este bimestre de 19,69 KW por persona por lo que arroja un resultado de cumplimiento de 100% evidenciándose una sobresaliente cultura del ahorro. Se destaca la instalación de luces LED como parte de la innovación tecnológica que lleva a cabo la entidad.

Actividades desarrolladas con relación al Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información:

La entidad presentó el informe del estado actual de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información establecido por MINTIC y los controles de buenas prácticas en seguridad de la información tomada de la NTC ISO27001:2013.

Se verificó en este diagnostico el estado actual de la entidad, el nivel de madurez y el levantamiento de información previo a la implementación del SGSI. De igual manera, se tuvo en cuenta el nivel de cumplimiento de los parámetros establecidos en la herramienta de diagnostico y la legislación vigente aplicable.

La herramienta de diagnostico está conformada por 3 logros (Fases del ciclo de Deming) que determinan el nivel de madurez de la entidad respecto a los temas relacionados con seguridad de la información.

Durante la fase de diagnostico se identificó un cumplimiento del 8,8% frente a una meta del 30% en el logro 1 fase Planear, un 8,5% frente a una meta del 40% en el logro 2 fase del Hacer y un 0% en el logro 3 fase de Verificar y Actuar para un total de 17,3% del total ejecutado ante el 100% de la meta de implementación del modelo de seguridad y privación de la información.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:

Frente a los avances del Sistema Integrado de Gestión al corte del periodo evaluado, se presentó un informe a la alta dirección de la SCR D para su revisión y seguimiento, lo anterior en ocasión a la auditoría externa que se va a adelantar en la última semana de noviembre con el fin de verificar y mantener la certificación de calidad en la NTCGP:1000. Como aspectos a resaltar en la revisión y seguimiento del SIG por parte de la alta dirección se mencionan los siguientes:

- En los meses de agosto y septiembre de 2016 se realizaron las auditorías internas de calidad a los procesos, los cuales fueron definidos desde el Plan de Auditorías del área de Control Interno vigencia 2016. Producto de esta labor se presentó un informe el día 7 de octubre de 2016 por parte del área de control interno con la siguiente información:
 - Informe histórico consolidado de hallazgos como resultado de las auditorías internas de calidad realizadas a algunos procesos.
 - De las auditorías realizadas por equipo de auditores de Calidad, se consolidó un informe con los hallazgos agrupados por cada numeral de la norma técnica de calidad.
 - En la presentación de las Auditorías de calidad se plasmaron las situaciones detectadas en cada proceso evaluado con las respectivas recomendaciones.
 - Se realizó una presentación de los hallazgos detectados por la Auditoría realizada a la SCR D por parte de la Contraloría de Bogotá.
 - Por último se presentó un informe de las acciones correctivas que se incluyeron en el Plan de Mejoramiento Institucional y que fueron registradas en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.
- Se presentaron las conclusiones por parte del área de Control Interno socializadas el día 07 de octubre de 2016.
- Se ilustró en gráfico los hallazgos más recurrentes detectados por los auditores de calidad de conformidad con los numerales de la NTCGP:1000.
- Se divulgó información asociada con el proceso de atención al ciudadano donde se mostró un comparativo con los temas más recurrentes por ciudadanos que realizan



consultas de manera presencial en los años 2015 y 2016. De igual manera se presentó la estadística de atención al ciudadano a través de consultas telefónicas con temas más solicitados durante las vigencias 2015 y 2016.

- Se informó los porcentajes de cumplimiento de atención a las peticiones requeridas por los ciudadanos para las vigencias 2015 y 2016, así como los comportamientos mensuales de dichas peticiones con los temas más recurrentes.
- En lo que refiere al desempeño de los procesos que posee la SCRD, se mostró un cuadro detallado con el estado actual de los mismos, cuyo resultado es el presenta a continuación:

Documentos por Proceso										3. Desempeño de los procesos
Nombre proceso	Caracterización	Procedimientos	Formatos	Mapa de riesgos	Ficha técnica	Instructivos	Protocolos	Manuales	TOTAL	
Política y Direcciónamiento Estratégico	1	10	11	1	n/a	2	0	0	25	
Comunicaciones	1	4	6	1	1	3	0	1	17	
Mejora Continua	1	7	28	1	n/a	1	0	1	39	
Tics	1	3	5	1	n/a	1	0	5	16	
Talento Humano	1	15	28	1	n/a	3	0	0	48	
Regulación	1	9	26	1	1	1	1	0	40	
Gobernanza	1	4	7	1	Participación	0	0	0	14	
Fomento	1	5	28	1	1	0	0	1	37	
Organización	1	0	0	Org y Particip. en construcción	Org y Particip.	0	0	0	3	
Producción	1	3	0	0	0	0	0	0	4	
Conocimiento	1	6	6	1	2	1	0	1	18	
Recursos Físicos y Servicios Generales	1	10	32	1	3	3	0	3	53	
Jurídica	1	11	37	1	n/a	3	0	2	55	
Atención al Ciudadano	1	2	6	En construcción	n/a	0	0	0	9	
Financiera	1	8	6	1	1	1	0	0	18	
Gestión Documental	1	4	9	1	n/a	0	0	0	15	
Control Interno y Disciplinario	1	6	7	1	n/a	0	0	0	15	
TOTAL	17	107	242	15	11	19	1	14	426	



- Frente a las modificaciones, eliminaciones o actualizaciones de los documentos solicitadas por los responsables de los procesos, se explicó que esta labor se debe realizar cada dos años, a continuación se presenta el cuadro detallado con las solicitudes allegadas por los responsables del procesos al equipo SIG, así:

3. Desempeño de los procesos

Elaboración, modificación o eliminación de documentos por Proceso

Nombre proceso	No. documentos	Observaciones
Política y Direccionamiento Estratégico	1	
Comunicaciones	0	No hay registro de elaboración, modificación ó eliminación de documentos
Mejora Continua	8	
Tics	1	
Talento Humano	4	
Regulación	9	
Gobernanza	0	No hay registro de elaboración, modificación ó eliminación de documentos
Fomento	3	
Organización	0	Las solicitudes de modificación de documentos, se encuentran en revisión y elaboración.
Producción	2	
Conocimiento	4	
Recursos Físicos y Servicios Generales	3	
Jurídica	4	
Atención al Ciudadano	2	
Financiera	2	
Gestión Documental	2	
Control Interno y Disciplinario	5	
TOTAL	50	

Frente a las actividades del SIG, cabe mencionar que se expidió la Resolución No. 906 del 7 de noviembre de 2016, donde se reestructuró el Sistema Integrado de Gestión y se modificó el comité del SIG y se crearon los equipos institucionales con los líderes operativos.



2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

El área de Control Interno durante el periodo evaluado presentó un informe de seguimiento a la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, propuestas por los responsables de los procesos a través de la herramienta de administración de la mejora, A continuación se presenta el estado de la herramienta de mejora por cada proceso como resultado de las auditorías de gestión de calidad realizadas en la vigencia de 2015.

PROCESO	ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES NO REGISTRADAS EN LA HERRAMIENTA
COMUNICACIONES	11	6	2
REGULACIÓN	2	5	0
CONOCIMIENTO	1	5	0
CONTROL INTERNO Y DISCIPLINARIO	0	4	0
POLÍTICAS Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	6	0
TALENTO HUMANO	0	3	0
GESTIÓN DE TIC'S	3	6	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	2	1
MEJORA CONTINUA	0	1	0

De igual manera, frente a las auditorías de gestión de calidad efectuadas durante la vigencia 2016, el área de Control Interno realizó una revisión en la cual se verificó el nivel de cumplimiento en la alimentación de la Herramienta de Acción de la Mejora, por parte de



los responsables de los procesos, cuyo resultado se presenta a continuación:

PROCESO	HALLAZGOS AUDITORÍA	ACCIONES	
		INCLUIDAS EN LA HERRAMIENTA	ACCIONES FALTANTES
Gestión Documental	9	9	0
Producción	5	0	5
Recursos Físicos	2	0	2
Gestión TICS	6	0	6
Comunicaciones	6	0	6
Política y Direccionamiento Estratégico	3	3	0
Gobernanza	5	4	1
Gestión Financiera	4	4	0
Organización	3	0	3
Fomento	3	1	2
Gestión Jurídica	6	0	6
Atención al Ciudadano	7	7	0

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍAS INTERNAS

En el marco del programa de auditorías internas para la vigencia 2016, en el mes de agosto del presente año se dio apertura a las Auditorías Internas de Calidad para los 12 procesos programados, a saber: Política y Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones, Gestión de Tics, Gobernanza, Fomento, Producción, Organización, Gestión Jurídica, Gestión Financiera Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales, Gestión Documental y Atención al Ciudadano.

A la fecha ya se presentaron los informes definitivos de cada una de las auditorías realizadas a los procesos programados, de lo cual se rindió informe por parte de Control Interno durante el cierre de las auditorías el cual se llevó a cabo el día 7 de octubre de 2016.

De otra parte, el área de Control Interno ha realizado durante estos cuatro meses las siguientes evaluaciones y seguimientos:

- Informe de austeridad del gasto.
- Revisión a la herramienta de Administración de la Mejora.
- Informe de seguimiento a los procesos definidos en el Decreto 371 de 2010.
- Verificación del cumplimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.
- Revisión al cumplimiento del cargue de formatos de hoja de vida y declaración de bienes y rentas en SIDEAP del Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital.
- Seguimiento a PQRS y Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y seguimiento a riesgos anticorrupción.
- Informe de causas que impactan el cumplimiento de metas.

De igual manera se encuentran el proceso la auditoría de gestión al procedimiento de causación y estados contables.

Es pertinente anotar que se llevó a cabo la Auditoría de Regularidad PAD 2016 Vigencia 2015 a la SCRD por parte de la Contraloría de Bogotá, donde se evaluó la gestión correspondiente a la vigencia 2015. El día 22 de septiembre de 2016 la Contraloría de Bogotá presentó el informe Final de Auditoría de Regularidad vigencia 2015.

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

Adicional a las evaluaciones adelantadas por el Equipo de Control Interno, se realizó la publicación en el portal Cultunet Boletín NO.2, el Ciclo P.H.V.A, con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol en todos los funcionarios de la SCRD.

COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO

Planes de Mejoramiento por Proceso

La entidad cuenta con la Herramienta de Administración de la Mejora a través de la cual se realiza el seguimiento a las acciones propuestas como resultado de las observaciones de las auditorías realizadas, así como oportunidades de mejora identificadas por quejas y reclamos,

Página 26 de 33

FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

seguimiento a indicadores, revisión por la parte de la Alta Dirección, administración del riesgo y otros que sean clasificados como fuente del hallazgo.

De conformidad con el seguimiento adelantado por el área de Control Interno al Plan de Mejoramiento por procesos, se evidencia que este se ha cumplido en un 100% el mismo contaba con (63) acciones, de las cuales producto del seguimiento se ha realizado el cierre de (50) acciones.

Planes de Mejoramiento Institucional

Con motivo de la Auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá a la SCRD vigencia 2015, se evidenció a través del Informe final el cierre de 49 acciones, las cuales fueron planteadas por los responsables de los procesos, cabe anotar que las acciones anteriormente mencionadas presentaban como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2015. De igual manera se dejaron abiertas 15 acciones cuya fecha de terminación corresponden a la vigencia 2016.

En relación con los hallazgos detectados por la Contraloría producto de la evaluación de la SCRD vigencia 2015, se elaboró un plan de mejoramiento institucional que fue enviado y registrado oportunamente en el aplicativo SIVICOF, dicho plan contiene un total de (5) cinco acciones.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

La entidad viene cumpliendo con el registro y respuestas de las peticiones quejas, reclamos y sugerencias, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en los meses de Julio 2016 – septiembre de 2016 se recibieron 381 PQR's, de las cuales el, 43,57% corresponden a peticiones de carácter particular y 38,58% a solicitudes de información. Es importante indicar que la entidad cuenta con una profesional, quien se encargada del direccionamiento y acompañamiento relacionado con la gestión y respuesta de las peticiones interpuestas por los ciudadanos.

A su vez la entidad cuenta con un punto de atención y orientación al ciudadano que se encuentra ubicado en la sede principal, con un horario de atención de 7:00 a.m a 4:30 p.m, el cual es atendido por un funcionario de planta, se cuenta con el apoyo de un profesional

universitario, para el control, seguimiento y análisis estadístico del punto de atención.

Para las PQRS interpuesta por los ciudadanos, se cuenta con el apoyo de una asesora, una auxiliar, la cual recepciona y distribuye a las diferentes áreas de la entidad, las peticiones, quejas, reclamaciones, solicitudes que presentan los ciudadanos, por los diferentes canales disponibles. También la SCR D cuenta con la colaboración de 7 funcionarios de las áreas misionales y de apoyo de la entidad, para atender los requerimientos de PQRS.

De acuerdo con el diagnóstico al proceso de Atención al Ciudadano, el promedio mensual de PQRS recibidas en el punto de atención es de aproximadamente 100 solicitudes.

En cumplimiento del Decreto 392 de 2015 “Por medio del cual se reglamenta la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, la entidad expidió la Resolución 297 del 2 de junio de 2016 por la cual se delega como defensora del ciudadano SCR D a la doctora Martha Lucía Cardona Bisbal, quien ocupa el cargo de Directora de gestión Corporativa, de igual manera el canal de atención del defensor del ciudadano es : defensoríaciudadano@scrd.gov.co.

INDICADORES DE GESTIÓN EMPLEADOS PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO

El grado de solución de quejas y reclamos interpuestos ante la entidad buscan fortalecer la transparencia, la probidad y la lucha contra la corrupción y permitir un control social efectivo e incluyente. Los indicadores permiten verificar el cumplimiento de los requisitos legales y organizacionales de la entidad y su construcción esta dado así: Quejas y reclamos interpuestos ante la entidad solucionadas / Total quejas y reclamos interpuestos ante la entidad en el periodo.

Para medir el nivel de satisfacción de los usuarios del punto de atención, generar espacios comunicativos para socializar y buscar participación en torno a las políticas y acciones del sector y lograr un compromiso con las partes interesadas de la Secretaría, se cuenta con encuestas de satisfacción el cual posee el siguiente indicador: Total clientes que califican el servicio prestado en el punto de atención en 80 superior / Total clientes encuestados * 100

De esta manera se busca lograr un desarrollo humano integral, y asegurar el crecimiento de la entidad, en pro del desarrollo social y el equilibrio ambiental.

Para la eficacia en la atención de derechos de petición, quejas y reclamos, los cuales buscan fortalecer la transparencia, la probidad y la lucha contra la corrupción y permitir un control social efectivo e incluyente, se posee el siguiente indicador: Peticiones atendidas

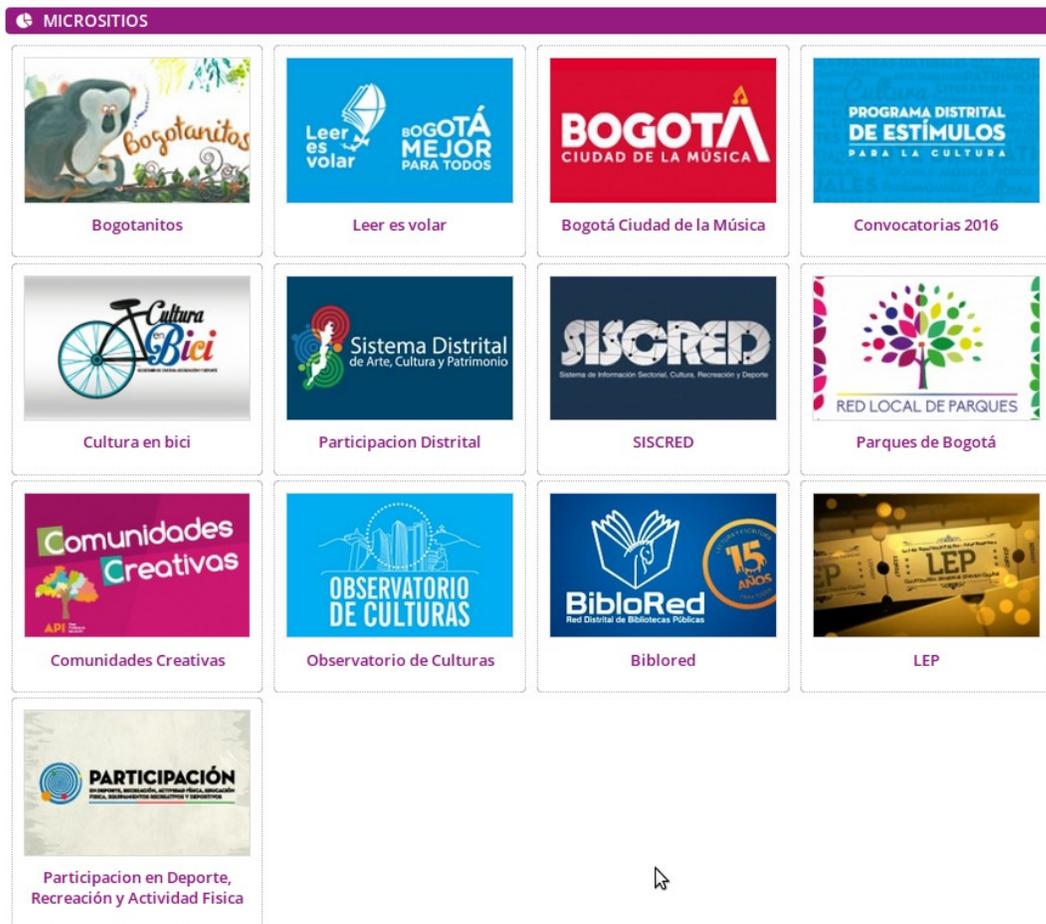


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

eficazmente / Peticiones atendidas.

CANALES DE COMUNICACIÓN

La entidad tiene a disposición de sus usuarios y sus grupos de interés para el acceso a la información la página web con sus micrositos, carteleras comunitarias, buzón de sugerencias, pantallas publicitarias dentro de la instalación, volantes, folletos para temas puntuales, a continuación se detallan los micrositos publicados en la página web de la SCRD:



A través del portal web se articula la información de la entidad y del sector y se presenta información a la ciudadanía sobre la gestión institucional. Allí se divulga información sobre

las políticas culturales, los distintos eventos y actividades del sector. El portal cuenta con una sección que promueve servicios como trámites en línea, solución y respuesta a quejas e inquietudes y asesoría en temas de interés de la ciudadanía.

La secretaría cuenta con los siguientes canales de atención:

Presencial:	Sede principal: Carrera 8 No. 9 – 83 Sede Calle 12 No. 9 – 81
Telefónico:	3274850 ext. 661
Web:	www.scrd.gov.co
Chat:	Se cuenta con un chat en la página web de la entidad y se está estableciendo el horario de atención.
Buzón de Sugerencias:	Ubicado en la Sede Principal.
Defensor del Ciudadano:	defensoriaciudadano@scrd.gov.co .

De igual manera, se tiene una completa estrategia de uso en redes sociales en Instagram, Youtube, Twitter y Facebook, con lo cual se pretende garantizar la divulgación de los proyectos que se llevan a cabo dentro de la entidad para el conocimiento y participación de la ciudadanía, a la fecha de la evaluación se contaba con la siguiente información:

Cuenta de Facebook: Cultura en Bogotá 79.280 seguidores 54.179 Alcance promedio de publicaciones	Cuenta en Instagram @Culturaenbta 2.525 seguidores 40 likes en promedio por fotografía
Cuenta en Twitter @Culturaenbta 132.303 seguidores 1.928.361 Alcance de la cuenta	Youtube 1.335 seguidores 660.021 reproducciones



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

El proceso de Comunicaciones cuenta con procedimientos establecidos para el manejo de piezas promocionales, el manejo de publicaciones, de comunicación pública informativa y de comunicación organizacional.

Para la publicación de estos contenidos, se cuenta con el procedimiento de solicitud de necesidad de comunicación (brief) FR-01-CP-EST-COM, a través del cual la Oficina Asesora de Comunicaciones tramita las solicitudes de publicación de información en la Intranet.

Otro medio importante de comunicación interna es la Cartelera Informativa (Cultunet TV) a través de la cual se emite información dirigida a los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad, la cual se actualiza semanalmente por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

De igual manera, se cuenta con la Agenda Virtual a través de la cual se difunde semanalmente las actividades de la entidad y del sector Cultura, Recreación y Deporte.

FORTALEZAS

- Implementación de acciones orientadas a la mejora continua por parte de responsables de los procesos.
- Implementación de controles para la liquidación de la nómina de la SCRD.
- Fácil acceso a los documentos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (Cultunet), por parte de todos los servidores lo cual permite conocer los procedimientos y formatos de cada proceso.

- Se utilizan las Tecnologías de Información y de Comunicaciones al servicio de los ciudadanos.
- Procesos con grupos multidisciplinarios de profesionales que soporta la producción de información al servicio de los ciudadanos.
- Orientación y trabajo técnico conjunto con los usuarios y proveedores de información (entidades del sector, entidades del distrito, etc.) y los demás integrantes de los procesos de la entidad.
- Producción y divulgación permanente y sistemática de información, así como de documentos técnicos y analíticos para uso de la ciudadanía, entidades del distrito y del sector.
- Operación del aplicativo ORFEO como medida para el control de documentos, contribución al medio ambiente y beneficios de ahorro de consumo de papel.

DEBILIDADES

- Desactualización de procedimientos en algunos procesos de la entidad.
- Falta de instrumentos y herramientas tecnológicas de gestión para actualizar y controlar la información que se produce en algunos procesos misionales.
- Aún cuando se promueven espacios para la participación institucional en actividades de capacitación y bienestar, en la mayoría de los casos la asistencia de la comunidad institucional es escasa.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- Atraso en la ejecución de actividades asociadas a solicitudes de modificación, actualización indicadores, riesgos, acciones correctivas, por parte de los responsables de los procesos.
- Desconocimiento por parte de los nuevos integrantes de la comunidad institucional de la Secretaría, sobre las operaciones que se realizan en cada proceso de la entidad.

Mauricio Ramos Gordillo
Asesor Control Interno

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 33 de 33
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**